

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 27.789 · 2025

ACUERDOS

Boletín Oficial, 23 de mayo de 2025 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Acuerdos

ACUERDOS

Ley 27789

Aprobación.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el Acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina y el Consejo Federal Suizo en Materia de Servicios Aéreos Regulares, suscripto en la Ciudad de Buenos Aires –República Argentina– el 10 de agosto de 2023, que consta de veinticuatro (24) artículos y un (1) anexo, que como anexo, en los idiomas español, francés e inglés, forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

VEREDICTA LEYES

Acuerdos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).